



DECRETO N° 11431

LAJA, 12 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Programa: "Traslado Monitora del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", con fecha 09/04/2012.
- 2.- D.A N° 2383 de fecha 16-08-2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Vínculos 2011"
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 04/08/2011.
- 4.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Trasladar a la Monitora del Programa Vínculos al sector rural y urbano para la realización de visitas domiciliarias, entre los meses de Abril y Mayo del 2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE:** "Programa Traslado Monitora del Programa Vínculos, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", de fecha 04/04/2012.
- 2.- **REALICESE:** la contratación del servicio de movilización, a través de la unidad del Departamento de Adquisición del municipio.
- 3.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513015, Programa Vínculos 2011, por un monto máximo de \$242.000.- (Doscientos cuarenta y dos mil pesos) impuesto incluido.
- 4.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/vip*09/04/12

DISTRIBUCION:/

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- Vínculos
- Dideco

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233

PROGRAMA:

“TRASLADO MONITORA DEL PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO VINCULOS”

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención Psicosocial, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solos o con otra persona mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social, accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales, pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados.

La estrategia de intervención Psicosocial personalizada y grupal, considera actividades de acompañamiento personal y talleres grupales favoreciendo la participación social, como elementos que en mayor medida contribuirán al fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores. Para poder lograr este objetivo, el Programa Vínculos contempla visitas domiciliarias por cada adulto mayor además de la realización de 10 encuentros grupales para abordar de manera colectiva diferentes temas, con un total de 50 participantes de sectores rurales y urbanos de la comuna. Las visitas domiciliarias y talleres grupales serán realizados por una monitora, Asistente Social, que trabaja en el Programa Vínculos.

Señalada actividad se encuentra contemplada en el convenio 2011 en ítem de gastos: Gastos Internos - Movilización Equipo de trabajo.

OBJETIVOS:

Realizar contratación de vehículo para traslado de monitora del programa vínculos a domicilio de los Adultos Mayores beneficiarios del programa, actividad que forma parte de la metodología psicosocial personalizada y grupal del Programa Vínculos.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de gestión administrativa para la contratación de servicios de traslado monitora del programa vínculos.
- Elaboración calendario de visitas domiciliarias sectores urbano y rurales de los adultos mayores.
- Realizar visitas domiciliarias establecidas en la calendarización.
- Elaborar y presentar bitácora del recorrido establecido con firma conductor.
- Otras actividades relacionadas al Programa.

FECHA Y LUGAR:

La actividad se desarrollará durante los meses de abril y mayo, contempla el recorrido por los sectores rurales y urbanos de la comuna, en donde viven los beneficiarios del programa vínculos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-13015, Programa Vínculos, cuyo monto máximo total para ser utilizado es de \$242.000.- (Doscientos cuarenta y dos mil pesos impuesto incluido).



VIVIANA INOSTROZA PAREDES
ENCARGADA
PROGRAMA VINCULO



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, 09 Abril de 2012